



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-
 Tel.: (0387) - 425 5477 – 5472 – 5465
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 1 g SEP 2013

RES. CD - ECO N° 293.13

Expte. N° 6551/10

VISTO: Las Resoluciones CD-ECO N° 410/12, por medio de las cuales se designan y/o prorrogan designaciones temporarias en carácter de interinos a docentes del **Departamento de Economía**, hasta el 31 de Julio de 2013 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe a fs. 53/54, emanado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Lo ratificado a fs. 54 (v) por la Dirección General Administrativa Económica

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/13 de fecha 06/08/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Economía**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

| <u>Apellido y Nombre</u> | <u>Cargo – Dedicación</u> | <u>Asignatura</u> |
|--------------------------|--|----------------------|
| JIMÉNEZ, Maribel | Auxiliar Docente de Primera Categoría - simple | Desarrollo Económico |
| JIMÉNEZ, Mónica | Auxiliar Docente de Primera Categoría – simple | Economía Laboral |
| ROJAS, Lorena | Auxiliar Docente de Primera Categoría - simple | Econometría I |

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

Dr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO